

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 622

Peticionario
Anónimo
Bogotá, D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Emisión copia respuesta anónimo, solicitud de señalización parqueo espacio público.

Referencia: Radicado No.20236210067342 FDLBU, SDQS 3817232023.

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, por traslado del oficio de la Secretaría Distrital de Movilidad No. 202331111054341 en donde se manifiesta: “Solicitud de señalización por parqueo en espacio público en el Barrio 7 de Agosto, Localidad de Barrios Unidos”, consultado el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU), herramienta que reúne y recopila la información sobre las intervenciones en la malla vial y espacio público de la ciudad, se pudo establecer de conformidad a las direcciones reportadas, lo siguiente:

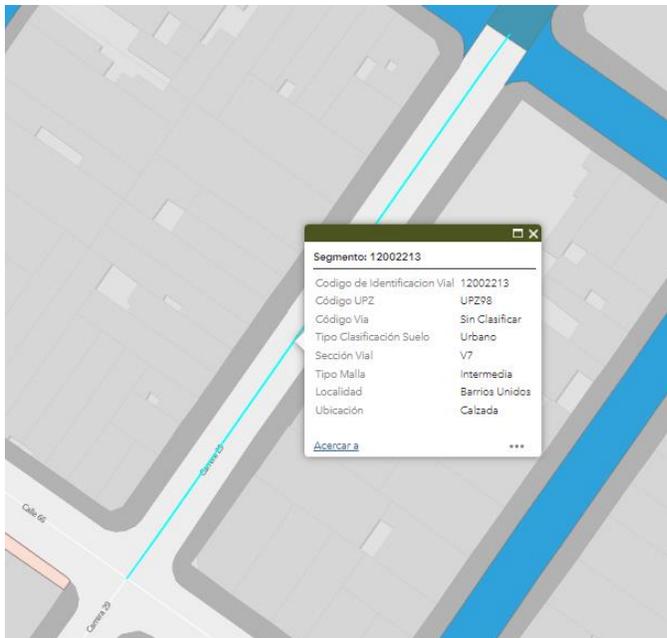


Imagen 1

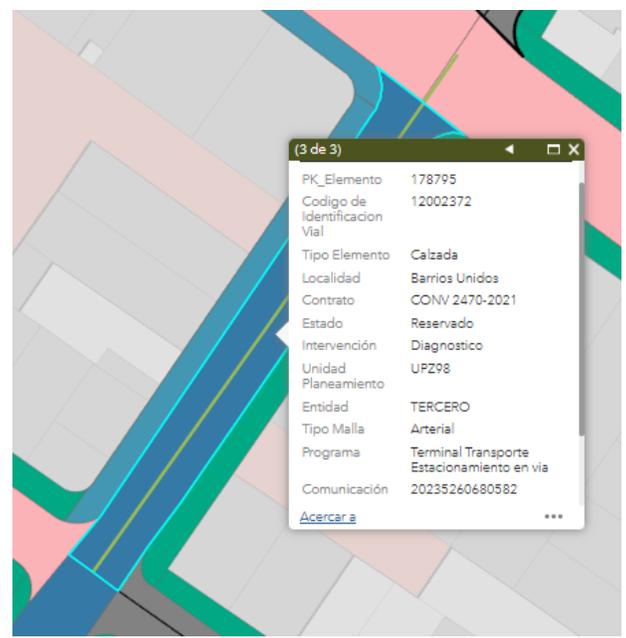


Imagen 2

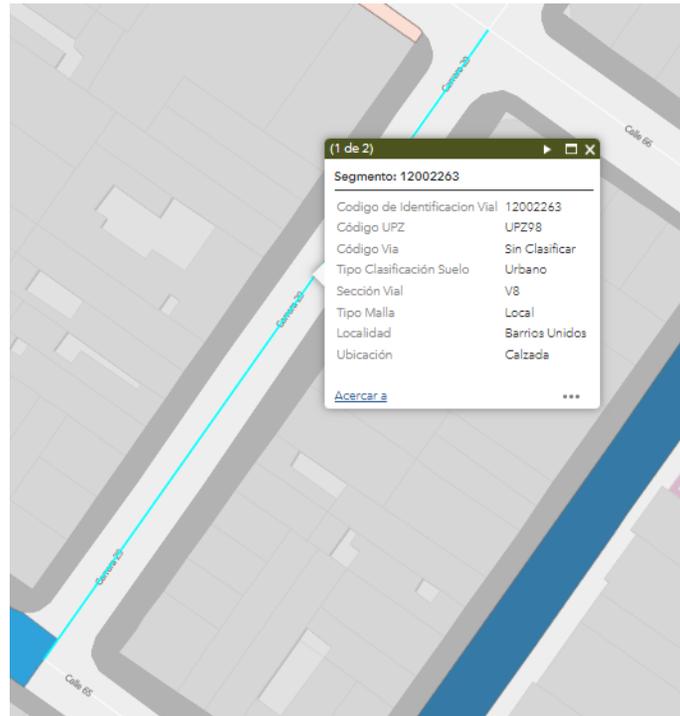


Imagen 3

UBICACIÓN	IMAGEN	CIV	OBSERVACION
CL 67 con CR 29 vista al sur	1	12002213	No tiene reserva de ninguna entidad
CL 66 con CR 29 Vista al Norte	1		
CL 67 con CR 23 Vista el Norte	2	12002372	Reservada por el Terminal de transporte – estación en vía
CL 66 con CR 29 Vista al sur	3	12002263	No tiene reserva de ninguna entidad

Con base en la información expuesta y de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías, el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos prioriza la intervención de la malla vial y el espacio público de la localidad. Actualmente los tramos objeto de su solicitud no se encuentran reservados por el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, para ser intervenidos incluyendo la señalización a través de los contratos y proyectos que obedecen a los recursos de la vigencia 2023.

Por lo tanto, se procederá a ingresar los tramos de interés en la base de datos para posteriormente analizar la posibilidad de incluirlos en los futuros procesos de intervención en cumplimiento del Plan de Desarrollo Local en función de variables técnicas, jurídicas y presupuestales (no implica su inclusión).

Adicionalmente como su inquietud refiere a la invasión al espacio público con el parqueo en vía de vehículos, se procederá a dar traslado del presente al Área de Gestión Policiva Jurídica de esta Alcaldía para que se adelanten las acciones correspondientes sobre la presunta ocupación indebida del espacio público sobre las vías señaladas en su solicitud.

Cordialmente,



ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcaldía Local de Barrios Unidos
alcalde.barrios@gobiernobogota.gov.co

Copia: Área de Gestión Policiva Jurídica Alcaldía local de Barrios Unidos
SDM - notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co

Proyectó: Arq. Ángela Galindo – Contratista FDLBU 

Revisó: Ing. Sonia Murcia Nossa – Contratista Infraestructura FDLBU 

Revisó: Román Alborno Barreto; profesional especializado ÁGDL – ALBU 

Aprobó/Revisó: Mery María Romero Mestre - Abogada Despacho FDLBU 

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrio Unidos, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de Desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 p.m.)